

Concesión préstamos reintegrables

Se ha publicado en el BOAM número 10.151, de 19 de junio de 2026, resolución del Director General de Función Pública de fecha 16 de junio de 2026 concesión préstamos reintegrables

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayudas asistenciales, se puede consultar en Ayre, en la aplicación de acción social "Mis ayudas" con fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

[Adjuntamos resolución](#)